FOLIO
Nº 3

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

JPB/avf
EXPTE Nº 200-349-2024 .-

DECRETO Nº 2296 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DIC 2024

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. María Silvia Bernal, al cargo de Juez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir del 01 de enero de 2025, la renuncia presentada por la Dra. MARÍA SILVIA BERNAL, D.N.I. Nº 16.446.444, al cargo de Juez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus efectos.

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS SADIR
GOBERNADOR

COPIA FIEL

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO
JUJUY

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Dr. NORMANDO [illegible]
Ministro de Gobierno, Justicia
Derechos Humanos y Trabajo